

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el departamento:

Actividades de investigación y transferencia (entre 40 y 50 puntos)	48 puntos
Actividades docentes (entre 25 y 30 puntos)	27 puntos
Actividades de formación (entre 5 y 10 puntos)	5 puntos
Actividades de movilidad (entre 5 y 10 puntos)	5 puntos
Desvinculación	15 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Actividades de investigación y transferencia (**48 puntos**)

Criterios:

1. Publicaciones de artículos científicos en journals JCR de Economía teniendo en cuenta su calidad
2. Otras publicaciones en journals JCR
3. Presentaciones en congresos nacionales e internacionales
4. Premios / Becas / Fellowships
5. Libros o capítulos de libro en Economía
6. Participación en proyectos de investigación competitivos

Actividades docentes (**27 puntos**)

Criterios:

1. Experiencia docente a nivel de grado en centros españoles o extranjeros
2. Experiencia docente a nivel de máster o doctorado en centros españoles o extranjeros
3. Supervisión de tesis de máster o doctorado

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

1. Prestigio de la universidad donde se obtuvo de doctorado
2. Formación adicional sobre instrumentos de investigación y docencia

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

1. Estancias de investigación en universidades distintas de la universidad de obtención del doctorado

Desvinculación (15 puntos)

Criterios

Según el criterio definido en el punto 6.1., apartado e) de las BASES DELS CONCURSOS PER A LA CONTRACTACIÓ DE PROFESSORAT LECTOR

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 70 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a14..... deJulio..... de 2022

Maia Guell

Digitally signed by
Maia Guell
Date: 2022.07.14
15:17:40 +02'00'

Maia Guell
Presidente/a

CAPELO
BERNAL MARIA
DOLORES -
Firmado digitalmente
por CAPELO BERNAL
MARIA DOLORES -
Fecha: 2022.07.14
16:35:36 +02'00'

María Dolores Capelo Bernal
Vocal

ISABEL
BUSOM
PIQUER -
Signat digitalment
per ISABEL
BUSOM PIQUER -
Data: 2022.07.14
13:04:49 +02'00'

Isabel Busom Piquer
Secretario/a